

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA PROTAVEC PROCESADORA DE TAGUA VERA CEDEÑO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA 24 DE JULIO DEL 2015.

En la ciudad de Manta, a las 11H15 del día 24 de Julio del 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Barrio San Pedro en las Calles 314 y Av. 214, comparecen las siguientes personas con objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía PROTAVEC PROCESADORA DE TAGUA VERA CEDEÑO CIA LTDA "EN LIQUIDACION":

El Sr. Gustavo Alejandro Vera Barcia por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) participaciones, ordinarias y nominativas y con derecho a igual número de votos, b) El señor Alejandro Víctor Vera Cedeño por sus propios y personales derechos, propietario de veinte (20) participaciones, ordinarias y nominativas, y con derecho a igual número de votos, quien además actúa en esta junta como secretario Ad Hoc de la junta en ausencia de la Gerente y certifico la totalidad del capital social de la misma, El señor Gustavo Alejandro Vera Barcia, declaró instalada la sesión en su calidad de presidente; dando cumplimiento a lo que señala el artículo 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual se pasó a conocer el punto único del orden del día: En la que se resolvieron por unanimidad los siguientes puntos del día:

- Reactivación de la Compañía
- Informe y Aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico correspondiente a los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

En ausencia de gerente de la compañía, el señor Gustavo Alejandro Vera Barcia, en su calidad de Presidente, y en ejercicio de sus funciones asignadas; a las obligaciones legales, estatutarias y de conformidad con las atribuciones de la Superintendencia de Compañías; indicó la necesidad de reactivar la compañía para defender los activos de la misma y retomar actividades comerciales, actualmente necesarias, ya sea con el mismo objeto social o reformarlo en su momento, para lo cual da a conocer los respectivos informes económicos, a partir del 2005, que fue el último año reportado a la Superintendencia de Compañías, con el objetivo de cumplir con este requisito para la inmediata reactivación, ya que acorde a la Sección XII numeral 3) de la Ley de Compañías, es posible su reactivación, cumpliendo previamente, con la entrega inicial de los respectivos informes económicos. Luego de varias deliberaciones y análisis se aprueban los Estados Financieros respectivos, e igualmente se decide iniciar el proceso de reactivación de la compañía, decisiones tomadas de manera unánime, autorizando al Presidente en reemplazo de la Gerente, -- cuya renuncia fue conocida desde el 2008 --, para que los suscriba y envíe a la Superintendencia de Compañías.

Siendo las 13H15 y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


Alejandro Vera Barcía
Presidente
Accionista


Alejandro Vera Cedeño
Secretario Ad Hoc
Accionista

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso necesario.


Alejandro Vera Cedeño
Secretario Ad Hoc